

“Principio de precaución: Herramienta jurídica contra el fracking”

Dirk Hoffmann

04 de Julio de 2016

La fractura hidráulica o *fracking* es una técnica para la explotación de yacimientos no convencionales de gas o petróleo que se desarrolla cada vez con más fuerza en la región latinoamericana.

En el informe “[Principio de precaución: Herramienta jurídica contra el fracking](#)”, lanzado recientemente por la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente ([AIDA](#)), se argumenta la viabilidad de la aplicación del principio de precaución como una herramienta para la sociedad civil de frenar emprendimientos de *fracking* en América Latina.



“Si queremos enfriar el planeta, el *fracking* debe ser prohibido”

El informe “[Principio de precaución: Herramienta jurídica contra el fracking](#)” es parte documento técnico, parte jurídico y político. Fue publicado por la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) (LINK-10) una organización internacional no gubernamental de derecho ambiental “que trabaja atravesando fronteras para defender a los ecosistemas amenazados y a las comunidades que dependen de ellos”, con el apoyo de la Fundación Heinrich Böll del Partido Verde de Alemania.

De entrada, se constata que “a pesar de los riesgos e incertidumbres, gobiernos de países de América Latina han empezado a promover el *fracking* en sus territorios. Lo han hecho sin contar con estudios suficientes que demuestren su viabilidad técnica, económica, ambiental y social.

Ninguno de los países donde se aplica esta técnica, o donde se tiene previsto hacerlo, posee un conocimiento integral de sus riesgos y posibles daños. Tampoco posee información ni experiencia sobre las medidas para prevenir o mitigar sus impactos. El riesgo de daños graves es aún mayor si se toma en cuenta que en América Latina los gobiernos tienen muy poca capacidad de monitoreo y control de actividades que

pueden generar impactos sociales o ambientales, lo que contrasta con la naturaleza compleja y riesgosa de la fractura hidráulica.”

Para hacer frente a la expansión del *fracking* en América Latina, organizaciones de varios países se habían organizado en la Alianza Latinoamericana Frente al Fracking ([ALFF](#)). Para la última conferencia climática, la COP 21 en París a fines del año pasado, la ALFF había preparado un [pronunciamento](#) sobre los peligros y las implicancias climáticas de la fractura hidráulica. En este llamado a la conferencia climática y los gobiernos de la región de manera más concreta, se alerta también sobre los impactos sociales: “En el continente, el *fracking* ha avanzado sobre comunidades indígenas, campesinas, barrios urbanos e incluso Áreas Naturales Protegidas. Esto ha ocasionado el desplazamiento de personas, así como de actividades productivas como la ganadería y agricultura, cuya convivencia con esta técnica es imposible.”

La conclusión del informe es muy clara: “Promover el *fracking* para la extracción de hidrocarburos no convencionales es una mala decisión climática, política, social y ambiental. Profundiza la dependencia en los combustibles fósiles y malgasta los esfuerzos y recursos que deberían dirigirse al desarrollo de las energías renovables.”

El *fracking* está avanzando a ciegas en América Latina

A nivel regional, las iniciativas de *fracking* muestran diferentes grados de avance, según detalla el informe: “Argentina es el país con mayores niveles de exploración y explotación de gas de esquisto de la región, con más de 500 pozos reportados hasta 2014. Hasta ese mismo año, se reportaron 20 pozos en México. En Chile se reportó un pozo hasta 2013. En Colombia, existen seis bloques en los que se está realizando exploración de hidrocarburos no convencionales. En Brasil, se han firmado contratos que permiten la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales vía *fracking*; y en Bolivia, se ha comenzado con la prospección y estudios de muestras de yacimientos de esquisto”

[Bolivia](#)

En el taller internacional “[Daños y riesgos del *fracking*: herramientas para prevenirlos y detenerlos](#)” organizado por AIDA y la universidad pública de La Paz UMSA en marzo de este año, las organizaciones de la [Alianza Latinoamericana Frente al Fracking](#) conjuntamente demandaron que los gobiernos de la región asuman una política activa para detener esta técnica y destinen esfuerzos y recursos a la transición hacia una matriz energética renovable y sostenible.”



Frente a la incertidumbre y el riesgo se debe aplicar el principio precautorio

Las conclusiones del Informe resaltan, entre otras, los siguientes elementos:

- Existe evidencia científica de los graves impactos ocasionados por el *fracking* de hidrocarburos no convencionales en diferentes elementos del ambiente, en la salud de las personas y en los medios de vida de las comunidades. El *fracking* puede conllevar una grave contaminación de aguas superficiales y subterráneas, la contaminación del suelo y el riesgo de inducción de temblores.
- La explotación de hidrocarburos no convencionales incrementa las emisiones de gases de efecto invernadero, situación agravada todavía por las emisiones fugitivas de metano. En consecuencia, los hidrocarburos no convencionales extraídos a través del *fracking* no deben ser considerados como una fuente energética de transición.
- Actualmente, el conocimiento científico a nivel global es insuficiente para entender de modo integral y con un horizonte de largo plazo el alcance y magnitud de los riesgos e impactos del *fracking*. Dados estos vacíos de información, las medidas de prevención empleadas por la industria hidrocarburífera no son eficaces para impedir o mitigar sus impactos. La fractura hidráulica es una técnica experimental, en consecuencia, la industria no puede ni debe experimentar con la vida y la salud de las personas ni con la integridad del medio ambiente.
- Países de América Latina donde ya se están realizando actividades de *fracking* (México, Colombia, Argentina y Chile), y en los que existen contratos o interés para desarrollar ese tipo de operaciones (como Brasil y Bolivia) poseen información insuficiente sobre las características y el estado de conservación de sus sistemas de agua superficial y subterránea, la estructura y composición de sus subsuelos y la sismicidad de sus territorios, entre otros aspectos. Ello, sumado al insuficiente conocimiento de la magnitud y alcances de los riesgos e impactos del *fracking*, genera un escenario de gran incertidumbre y el peligro de daños profundos para las comunidades y el ambiente. Por lo que los Estados de la región deben actuar con extrema precaución y proteger los derechos de las presentes y futuras generaciones.
- Ante la incertidumbre científica y el riesgo de los daños graves e irreversibles que el *fracking* de hidrocarburos no convencionales puede ocasionar en la salud humana y el ambiente, debe aplicarse el principio de precaución. Este puede significar tomar medidas como la prohibición o la moratoria de la fractura hidráulica, la generación de información objetiva, así como amplios procesos de participación social.



Anuncio:

Seminario virtual sobre el avance del *fracking* en América Latina

“El avance del *fracking* en América Latina: Herramientas para prevenirlo y detenerlo” es el título de un [seminario virtual](#) que se realizará el **viernes 8 de julio de 2016**.

El seminario está siendo organizado por AIDA y varias organizaciones socias, y tiene por objetivo dotar a la sociedad civil y a los tomadores de decisión herramientas legales para prevenir o detener al *fracking*.

Mayor información: Ariel Pérez Castellón aperez@aida-americas.org